

LAS CORTES DE CASTILLA EN ÉPOCA DE LOS REYES CATÓLICOS: LA CONSOLIDACIÓN DE UN MODELO REPRESENTATIVO

JUAN MANUEL CARRETERO ZAMORA

(Universidad Complutense de Madrid)

Frente a la tesis transmitida por la historiografía del siglo XIX, que presentaba las Cortes castellanas como una institución plena de derechos y funciones, sin algún tipo de adaptación o evolución histórica; éstas experimentaron una evolución estrechamente ligada con el acontecer político de la época. Estas circunstancias se hicieron especialmente evidentes durante el reinado de los Reyes Católicos (1476-1515), en el que el sistema representativo castellano experimentó una transformación radical. A lo largo de este largo reinado los mecanismos de sumisión e interferencia sobre las Cortes alcanzaron su máxima dimensión, al son de las transformaciones político-administrativas que se fueron desarrollando mientras una nueva concepción del “Estado” y de las instituciones se iba imponiendo. La irregularidad en la convocatoria de este tipo de asambleas desde el ascenso al trono de Fernando e Isabel es un claro testimonio de la consolidación de un modelo representativo sumamente mediatizado por el poder real, en el que son las necesidades financieras y políticas de la monarquía las que determinan el papel político de las Cortes.